

tiénen y Antonio Conera; para el Carraval i
Fran^{co} Cobacho, y Miguel Martinen; y para
Campo Nula y Puertos a Juan Lorente y Pedro Lo-
men; Entendido por esta Ciudad acuada: Y puen-
va tra. propuesta y para su execucion durante
el presente año se les despachen los competentes
títulos

Sobre aumento de pre-
cios a los fideos

Viose una Instancia de Tor. Pico, Antonio
Martinen y Bartolome Sirkana, fabricantes de
Fideos en esta Ciudad, y en nombre de los demas
de su clase, en el q^o hacen presente, los perjuicios
q^o sufren en la ultima portada de quince quintos
libra de este genero, meditada obviacion por este
Ayuntam^{to} mediante el precio de los trigos, y
demas gastos indispensables para la clarificacion
de esta especie; por lo q^o suplican q^o en considera-
cion a lo q^o manifiestan tenga la bondad de
aumentarles el precio segun dicta su prudencia
para q^o no se les irroguen los perjuicios q^o al presen-
te sufren con lo demas q^o continen. Entendido
por el mismo acuada: Que para resolver sobre
su contenido se cite para el primer Cavildo q^o se
celebre siempre q^o el Sr. Gobernador su Presidente
lo tenga a bien

Certif. sobre enagen^{ta}
de Copas a la Capellanía
de D. Juan de Serrano y otros

Viose una Instancia de D. Mariano Heras
Arce, Jha. en Merced en la q^o suplica a este
Ayuntam^{to} q^o siendo indispensable acreditar
en la comision del credito publico q^o en trece de

